**PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**2019**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN**  **COMUNAL** | | | |
| **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN** | | | | |
| **PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACION CIUDADANA** | | | | |
| **CÓDIGO:** | | IDPAC-PE-OT-07 | **VERSIÓN** | 2 |
| **ELABORÓ** | | **REVISÓ** | **APROBÓ** | |
| Giovanny Antonio Salcedo García | | Willington Granados Herrera | Verónica Basto Méndez | |
| Contratista Oficina Asesora de Planeación | | Contratista Oficina Asesora de Planeación | Jefe Oficina Asesora de Planeación | |
| **FECHA** | | **FECHA** | **FECHA** | |
| 16/04/19 | | 16/04/19 | 16/04/19 | |

| **REGISTRO DE MODIFICACIONES** | | |
| --- | --- | --- |
| **VERSIÓN** | **FECHA** | **ÍTEM MODIFICADO – DESCRIPCIÓN** |
| 01 | 22/10/2018 | Versión original. |
| 02 | 16/04/2019 | Se actualizó la información para coincidir con los cambios del plan para 2019 |

Contenido

[PRESENTACIÓN 4](#_Toc523991620)

[INTRODUCCIÓN 6](#_Toc523991621)

[PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (PIPC) 7](#_Toc523991622)

[Objetivo General 7](#_Toc523991623)

[Objetivos Específicos 7](#_Toc523991624)

[Alcance 7](#_Toc523991625)

[Marco Legal de Participación Ciudadana 7](#_Toc523991626)

[Etapas del Plan Institucional de Participación Ciudadana 9](#_Toc523991627)

[Componentes del PIPC 10](#_Toc523991628)

[Responsables de la Elaboración y Ejecución del PIPC 11](#_Toc523991629)

[Referencias 11](#_Toc523991630)

[Anexo 1. Plan Institucional de Participación Ciudadana 2019 12](#_Toc523991631)

# PRESENTACIÓN

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa, y patrimonio propio adscrito a la Secretaría Distrital de Gobierno.

Fue creado en el año 2006, mediante el Acuerdo 257; hace parte del Sector Gobierno, tal como se establece en el Acuerdo 637 de 2016. Su objeto es garantizar el derecho a la participación ciudadana y propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales, atendiendo las políticas, planes y programas que se definan en estas materias.

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 2 °de laLey Estatutaria 1757 de 2015 “*Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”* que indica:

*“Todo plan de desarrollo debe incluir medidas específicas orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan y el apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad. De igual manera los planes de gestión de las instituciones públicas harán explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia.*

*Las discusiones que se realicen para la formulación de la política pública de participación democrática deberán realizarse en escenarios presenciales o a través de medios electrónicos, cuando sea posible, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones*.*”*

Y lo dispuesto en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-, que indica en su manual operativo que:

*“Las entidades deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento) en el marco de lo dispuesto en artículo 2 de la Ley 1757 de 2015; lo cual exige que, desde la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, se incluya de manera explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación ciudadana.*

*Dentro de los espacios de participación se incluyen aquellos que faciliten el ejercicio del control social y la evaluación ciudadana, a través de procesos permanentes de rendición de cuentas que se deben garantizar durante todo el ciclo de la gestión pública.”* (Manual Operativo MIPG. 2017. Pág.54)

El Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal –IDPAC- realiza la formulación del Plan Institucional de Participación Ciudadana para la Vigencia 2019, el cual detalla las actividades que se desarrollarán durante la vigencia en relación al fomento de la participación ciudadana en el diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento de la gestión del Instituto de conformidad con la normatividad vigente.

# INTRODUCCIÓN

Uno de los pilares de la gestión pública contemporánea es la relación de doble vía que se establece entre las entidades públicas y sus grupos de interés, permitiendo superar las miradas verticales en el ciclo de los proyectos y planes, para integrar las miradas de la ciudadanía en el accionar de las entidades públicas.

En este marco de ideas el Plan Institucional de Participación Ciudadana sirve como una herramienta que busca promover la participación de la ciudadanía en el ciclo de la gestión pública de la entidad, de esta manera se quiere garantizar que las actividades misionales de la entidad *(formación para las participación incidente; fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunales y comunitarias; y promoción para la participación ciudadana,* se encuentre siempre acompañadas de una participación activa de la ciudadanía, a través de sus aportes y opiniones en las etapas del diagnóstico, la formulación, la ejecución y la evaluación.

El presente documento presenta los diferentes escenarios que pone a disposición el instituto para que los grupos de interés de la entidad se integren en los diferentes momentos del ciclo, buscando garantizar así su derecho a la participación en los asuntos públicos, fortaleciendo así el quehacer institucional del IDPAC.

# PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## Objetivo General

Fomentar la participación ciudadana en el diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento de la gestión del Instituto de conformidad con la normatividad vigente.

## Objetivos Específicos

* Garantizar las condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana en la gestión pública de la entidad
* Realizar acciones de promoción de la participación ciudadana para una efectiva vinculación de la ciudadanía en la gestión de la entidad.

## Alcance

Participación de los grupos de valor en el desarrollo de actividades encaminadas a acompañar los procesos que componen el ciclo de la gestión pública de la entidad (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento)

## Marco Legal de Participación Ciudadana

A continuación se relacionan las normas más importantes asociadas al Plan Institucional de Participación Ciudadana y que se tuvieron en cuenta para la elaboración del mismo:

*Tabla 1:* Normatividad asociada al Plan Institucional de Participación Ciudadana

|  |  |
| --- | --- |
| Norma | Descripción |
| Constitución Política de Colombia de 1991 | Artículo 2, se promulga la “participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación” como uno de los fines esenciales del estado. |
| Ley 134 de 1994 | Dicta normas sobre mecanismos de participación ciudadana y regula la iniciativa popular legislativa y normativa a través de instancias como el referendo (derogatorio, aprobatorio); la consulta popular, del orden nacional, departamental, distrital, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito, el cabildo abierto. |
| Ley 489 de 1998 | Artículo 32. Democratización de la Administración Pública.  Artículo 33. Acerca de las Audiencias Públicas. |
| Ley 734 de 2002 | Nuevo Código Único Disciplinario. Directiva Presidencial No. 10 de 2002, para que la comunidad en general realice una eficiente participación y control social a la gestión administrativa. |
| Ley 850/03 | Ley de Veedurías Ciudadanas. Establece el derecho de estas organizaciones sociales a obtener información para ejercer vigilancia en la gestión pública. |
| Ley 982/05 | Establece normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordas ciegas y se dictan otras disposiciones. |
| Ley 1145/07 | Organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones. |
| Ley 1171/07 | Establece beneficios a las personas adultas mayores y señala requerimientos a las entidades públicas para la prestación de servicios. |
| Decreto 2150/95 | Suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, art 32 Ventanillas Únicas de Atención. |
| Decreto 2623/09 | Crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano. |
| CONPES 3650/10 | Se establece la importancia estratégica de la Estrategia de Gobierno en Línea. |
| CONPES 3649/10 | Se establece la Política Nacional de Servicio al Ciudadano. |
| Decreto 2573/14 | Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones |
| Decreto 2641 de 2012 | Plan Anticorrupción y de Atención del Ciudadano |
| Ley Estatutaria 1757 de 2015. | Por la cual se dictan disposiciones para la promoción y protección de la participación ciudadana en Colombia. Esta Ley tiene como objeto “promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, así mismo a controlar el poder. En esta ley se facilitan y amplían las instancias y mecanismos de participación ciudadana, la oferta participativa estatal y los sujetos de la participación ciudadana |
| Decreto 2573 de 2014 | Estrategia de Gobierno en Línea. |

*Fuente:* Elaboración propia

De igual manera para la elaboración del Plan se tuvieron en cuenta los siguientes documentos, y lineamientos técnicos:

*Tabla 2*: Otros insumos para la elaboración del Plan Institucional de Participación Ciudadana

|  |  |
| --- | --- |
| *Documentos* | * Plan Estratégico Institucional IDPAC 2016 – 2020 * Plan de Acción Institucional IDPAC 2019 |
| *Lineamientos Técnicos* | * Consejo Para La Gestión y el Desempeño Institucional (2017). *Manual Operativo Sistema de Gestión. MIPG.* * Departamento Administrativo de la Función Pública (2016*). ABC de la Ley 1757 de 2015. Estatuto de la participación democrática en Colombia.* * Departamento Administrativo de la Función Pública (2019). *Orientaciones para promover la participación ciudadana en los procesos de diagnóstico y planeación en la gestión pública.* |

*Fuente:* Elaboración propia

## Etapas del Plan Institucional de Participación Ciudadana

Considerando los requisitos legales, lineamientos técnicos e insumos para la elaboración del Plan del Instituto, se determinó que las actividades a desarrollar, deben enmarcarse dentro de las siguientes etapas:

*Tabla 3*: Etapas del Plan Institucional de Participación Ciudadana

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| *Etapas* | | *Descripción* |
| *Planear* | Alistamiento institucional para el ejercicio de la participación ciudadana y la rendición de cuentas | * Se ha llevado a cabo la conformación del equipo de trabajo. * Es necesario construir el documento de caracterización de grupos de valor para el IDPAC. Dicho documento se encuentra a cargo de la Oficina de Atención al Ciudadano. * Se han identificado los temas de mayor relevancia que permitan desarrollar ejercicios de participación que involucren a los grupos de valor en el marco del Plan de Acción de la Entidad, tomando como punto de partida los resultados de los talleres de planeación estratégica realizados en Noviembre de 2018. * Se ha elaborado un cronograma de ejecución de las actividades identificadas que se desarrollarán para promover la participación ciudadana. * Se contempla la realización de acciones para divulgar el Plan con los grupos de valor. * El Plan Institucional se publicará en la Web y en la Intranet de la Entidad para su socialización con los grupos de interés. |
| *Hacer* | Desarrollar un ejercicio de rendición de cuentas del año 2019 | * Realización del proceso de Rendición de Cuentas Vigencia 2019, siguiendo los lineamientos de la Veeduría Distrital para tal fin. Se plantea realizar la Audiencia Pública en diciembre del presente año. |
| Promover la participación para la obtención de información de la ciudadanía, que oriente la gestión institucional del Distrito Capital | * Divulgación de las actividades a realizar entre los grupos de valor identificados por medio de la estrategia definida para tal fin por cada una de las dependencias responsables. * Implementación de las actividades definidas para promover la participación ciudadana en la gestión pública de la entidad. |
| Participación en proyectos de mejora institucional o del servicio al ciudadano | * Elaboración y ejecución, o participación en proyectos que permitan mejorar el servicio al ciudadano y/o el desempeño institucional. |
| *Verificar*  *y*  *Actuar* | Seguimiento y evaluación a las actividades del Plan de Participación Ciudadana 2019 | * Sistematizar y analizar los resultados de los ejercicios de participación ciudadana. * Realización de informe de seguimiento a las actividades planteadas en el plan. * Evaluación de las actividades y toma de medidas de mejora en caso de ser necesarias para la próxima vigencia |

*Fuente:* Elaboración Propia

## Componentes del PIPC

El plan institucional de participación cuenta con cinco componentes, que dan cuenta de las diferentes acciones que el Instituto realiza para promover la participación en todas las fases del ciclo de la gestión pública a los grupos de valor de la entidad y la ciudadanía en general.

1. **Participación en la identificación de las necesidades o diagnóstico:**

En este componente los ciudadanos y los grupos de valor participan en la construcción, la formulación o la expedición de una política, plan, programa, proyecto, servicio o trámite que esté a cargo del instituto. Para tal fin ello, los ciudadanos aportan ideas, hechos, experiencias y propuestas para la caracterización de la situación abordada, la identificación de las necesidades que se deben satisfacer y las problemáticas que se van a resolver.

1. **Formulación participativa:**

En este componente se encuentran las acciones de participación orientadas a que los ciudadanos participen en la formulación de políticas públicas, normas, planes, programas, proyectos, servicios y trámites. En esta fase los ciudadanos tienen la posibilidad de dialogar y debatir con las entidades en diversos espacios y dar sus aportes a las decisiones públicas con sus opiniones, argumentos y propuestas.

1. **Implementación participativa:**

Aquí se encuentran todas aquellas acciones tendientes a que la ciudadanía aporte su conocimiento, experiencia y habilidades para que sea participe en la producción, creación o implementación de los bienes y/o servicios que el instituto presta.

1. **Evaluación y control ciudadanos**

Esta fase se encuentra estrechamente relacionada con la estrategia de rendición de cuentas de la entidad al ser el escenario en donde los ciudadanos participan en la evaluación, la vigilancia de los avances y los resultados de la gestión pública y de las políticas, planes, programas, proyectos, servicios o trámites del IDPAC.

1. **Acciones transversales:**

Este componente comprende todas aquellas acciones destinadas a la capacitación de la ciudadanía en los escenarios de participación que la entidad dispone para el desarrollo de los cuatro componentes anteriores, así como los temas estratégicos que adelanta la entidad para cada vigencia.

## Responsables de la Elaboración y Ejecución del Plan

Oficina Asesora de Planeación; Secretaría General – Atención al Ciudadano; Subdirecciones y Gerencias.

# Referencias

* Congreso de la República. (6 de julio de 2015) Ley Estatutaria de Participación Democrática. [Ley 1757 de 2015]. DO: 49565.
* Consejo Para La Gestión y el Desempeño Institucional. (2018) *Manual Operativo Sistema de Gestión. MIPG.* Bogotá.

**Anexo 1. Plan Institucional de Participación Ciudadana 2019**

| **Estrategia de Participación Ciudadana en la Gestión Pública** | | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cuadro de Acciones PIPC por Fase del Ciclo** | | | | | | | | |
| **Plan Institucional de Participación Ciudadana 2019** | | | | | | | | |
| **Fase del Ciclo** | **Actividad** | **Acción PAI** | **Acción PIPC** | **Dependencia Responsable** | **PI** | **Grupo de Interés Vinculado** | **Fecha de Inicio** | **Fecha Final** |
| 1. Diagnóstico | Ejecutar la metodología Uno más Uno = Todos; Una más Una = Todas. | Ejecutar el modelo de participación bajo el componente de Obras Menores con Incidencia Ciudadana (OMIC). | Realización de recorridos de identificación de problemáticas con la comunidad. | Subdirección De Promoción De La Participación - Gerencia De Proyectos | 1089 | Todos | 01/05/2019 | 31/12/2019 |
| Adelantar la Fase de Agenda Pública para la construcción y elaboración de los estudios que definen la metodología de implementación de la Política Pública de Participación Ciudadana y Convivencia en Propiedad Horizontal | Establecer 19 mesas de trabajo a través de los Consejos Locales de Propiedad Horizontal y la comunidad en general, para la identificación de necesidades y soluciones a problemáticas en cuanto a la participación ciudadana y convivencia con propiedades horizontales del Distrito Capital. | Realizar acciones de construcción participativa del diagnóstico de la Política Pública | Subdirección de Asuntos Comunales | 1088 | Organizaciones Comunales y de Propiedad Horizontal | 01/05/2019 | 30/12/2019 |
| Fortalecer y mejorar el Sistema Integrado de Gestión | Realizar una consulta ciudadana como insumo para la audiencia pública de rendición de cuentas con el fin de conocer los temas de interés para la ciudadanía | Realizar una consulta ciudadana como insumo para la audiencia pública de rendición de cuentas con el fin de conocer los temas de interés para la ciudadanía | Oficina Asesora de Comunicaciones | 1089 | Todos | 01/11/2019 | 31/12/2019 |
| 2. Formulación Participativa | Dinamizar los espacios de participación pertinentes para los procesos organizativos juveniles | Apoyar la Implementación de la nueva Política Pública Distrital de Juventud desde la perspectiva de participación. | Realizar acciones de formulación participativa de la Política Pública | Subdirección De Fortalecimiento A La Organización Social - Gerencia De Juventud | 1014 | Jóvenes y organizaciones juveniles del DC | 01/05/2019 | 31/12/2019 |
| Implementar las acciones que permitan el fortalecimiento de prácticas, procesos y organizaciones de grupos de mujeres y LGBTI | Apoyar la construcción de agendas sociales de mujeres lesbianas y personas bisexuales con enfoque de género y enfoque diferencial que permita la exigibilidad de derechos. | Realizar acciones de formulación participativa de las agendas sociales para la exigibilidad de derechos de las mujeres y los sectores LGBTI. | Subdirección De Fortalecimiento A La Organización Social - Gerencia De Mujer Y Género | 1014 | Grupos y Organizaciones de Mujeres  Grupos y Organizaciones LGBTI | 01/05/2019 | 31/12/2019 |
| Adelantar la Fase de Agenda Pública para la construcción y elaboración de los estudios que definen la metodología de implementación de la Política Pública de Participación Ciudadana y Convivencia en Propiedad Horizontal | Establecer 19 mesas de trabajo a través de los Consejos Locales de Propiedad Horizontal y la comunidad en general, para la identificación de necesidades y soluciones a problemáticas en cuanto a la participación ciudadana y convivencia con propiedades horizontales del Distrito Capital. | Adelantar la implementación de la estrategia de participación definida para la formulación de la Política | Subdirección De Asuntos Comunales –Grupo Propiedad Horizontal | 1088 | Organizaciones de Propiedad Horizontal Consejos Locales de Propiedad Horizontal | 01/10/2019 | 30/12/2019 |
| Acompañar técnicamente a cinco instancias de Participación por localidad | Ejecutar los planes de acción aprobados para las instancias locales de participación priorizadas. | Realizar acuerdos con las instancias locales para la construcción del plan de capacitación de instancias | Subdirección De Promoción De La Participación - Gerencia De Instancias Y Mecanismos De Participación | 1089 | Instancias Locales de Participación | 01/05/2019 | 31/10/2019 |
| Ejecutar la metodología Uno más Uno = Todos; Una más Una = Todas. | Ejecutar el modelo de participación bajo el componente de Obras Menores con Incidencia Ciudadana (OMIC). | Implementación del taller participativo con la comunidad | Subdirección De Promoción De La Participación - Gerencia De Proyectos | 1089 | Todos | 01/05/2019 | 31/12/2019 |
| 3. Implementación y ejecución | Desarrollar procesos de formación presencial orientados a fortalecer las competencias ciudadanas para la participación. | Desarrollar dos procesos de formación certificada para promover y desarrollar en los-as participantes habilidades y competencias ciudadanas para la participación incidente.. | Acompañar la realización de las acciones de réplica y transferencia de conocimiento de los participantes de los procesos. | Gerencia Escuela | 1013 | Ciudadanía en general | 01/05/5019 | 31/12/2019 |
| Desarrollar intercambios de experiencias como metodología de inmersión pedagógica por parte de líderes de organizaciones sociales juveniles con instituciones públicas y organizaciones pares orientadas al aprendizaje de buenas prácticas y el fortalecimiento de la cooperación e intercambio de información. | Realizar y documentar las acciones de intercambio de experiencias para el fortalecimiento de los proyectos de las organizaciones sociales juveniles participantes del proyecto Bogotá Líder. | Elaborar el informe de acciones de intercambio de experiencias llevado a cabo por las organizaciones. | Gerencia Escuela | 1013 | Jóvenes y organizaciones juveniles del DC | 01/10/2019 | 30/12/2019 |
| Implementar las acciones que permitan el fortalecimiento de prácticas, procesos y organizaciones de grupos juveniles | Apoyar, acompañar y/o asesorar a las organizaciones y procesos juveniles para fortalecer sus capacidades organizativas y de participación. | Realizar acciones de fortalecimiento con las organizaciones juveniles | Subdirección De Fortalecimiento A La Organización Social - Gerencia De Juventud | 1014 | Jóvenes y organizaciones juveniles del DC | 01/05/2019 | 31/12/2019 |
| Implementar campañas y acciones que fortalezcan la participación incidente de los grupos juveniles | Desarrollo de la Campaña Más Fútbol Más Vida en su componente territorio, estadio y entorno que permita el fortalecimiento de los procesos organizativos de barras futboleras a nivel local y distrital. | Realizar acciones de fortalecimiento con barras futboleras | Subdirección De Fortalecimiento A La Organización Social - Gerencia De Juventud | 1014 | Barras futboleras | 01/05/2019 | 31/12/2019 |
| Facilitar espacios pedagógicos para promover la participación de los grupos de mujeres y LGBTI | Implementar procesos de formación con las mujeres y los sectores LGBT de la ciudad para la exigibilidad de derechos y garantías ciudadanas. | Realizar procesos de participación con mujeres y sectores LGBT | Subdirección De Fortalecimiento A La Organización Social - Gerencia De Mujer Y Género | 1014 | Grupos y Organizaciones de Mujeres  Grupos y Organizaciones LGBTI | 01/05/2019 | 31/12/2019 |
| Implementar las acciones que permitan el fortalecimiento de prácticas, procesos y organizaciones de grupos de mujeres y LGBTI | Apoyar la construcción de agendas sociales de mujeres lesbianas y personas bisexuales con enfoque de género y enfoque diferencial que permita la exigibilidad de derechos. | Realizar acciones de fortalecimiento con procesos organizativos de mujeres y LGBT | Subdirección De Fortalecimiento A La Organización Social - Gerencia De Mujer Y Género | 1014 | Grupos y Organizaciones de Mujeres  Grupos y Organizaciones LGBTI | 01/08/2019 | 31/12/2019 |
| Implementar las acciones que permitan el fortalecimiento de prácticas, procesos y organizaciones de grupos étnicos | Acompañar y realizar asesoría técnica a las organizaciones de grupos étnicos para fortalecer su participación e incidencia a nivel local y distrital. | Realizar acciones de fortalecimiento con organizaciones y procesos de grupos étnicos | Subdirección De Fortalecimiento A La Organización Social - Gerencia De Etnias | 1014 | Grupos y organizaciones Afro Grupos y Organizaciones Indígenas Grupos y Organizaciones Raizales Grupos y Organizaciones Gitanos o Rrom | 01/05/2019 | 31/12/2019 |
| Implementar campañas y acciones que fortalezcan la participación incidente de los grupos de personas con discapacidad. | Asesorar la construcción participativa de estrategias de impacto social y visibilización de propuestas y alternativas de transformación de problemáticas ciudadanas, especialmente en población con discapacidad, cuidadores, cuidadoras y sus familias. | Realizar acciones de fortalecimiento con organizaciones y procesos de población con discapacidad, cuidadores y sus familias. | Subdirección De Fortalecimiento A La Organización Social - Área De Discapacidad | 1014 | Grupos y organizaciones de personas con discapacidad | 01/05/2019 | 31/12/2019 |
| Implementar las acciones que permitan el fortalecimiento de prácticas, procesos y organizaciones de nuevas expresiones | Asesorar técnicamente a las organizaciones y procesos de Animalistas a través de la ruta de fortalecimiento de la SFOS | Realizar acciones de fortalecimiento con los procesos animalistas | Subdirección De Fortalecimiento A La Organización Social - Área Nuevas Expresiones | 1014 | Organizaciones y procesos de animalistas | 01/05/2019 | 31/12/2019 |
| Asesorar técnicamente a las organizaciones y procesos de Ambientalistas a través de la ruta de fortalecimiento de la SFOS | Realizar acciones de fortalecimiento con las organizaciones ambientalistas | Subdirección De Fortalecimiento A La Organización Social - Área Nuevas Expresiones | 1014 | Organizaciones y procesos de ambientalistas | 01/05/2019 | 31/12/2019 |
| Asesorar técnicamente a las organizaciones y procesos de Biciusuarios a través de la ruta de fortalecimiento de la SFOS | Realizar acciones de fortalecimiento con los procesos de biciusarios | Subdirección De Fortalecimiento A La Organización Social - Área Nuevas Expresiones | 1014 | Organizaciones y procesos de Biciusuarios | 01/05/2019 | 31/12/2019 |
| Asesorar técnicamente a las organizaciones y procesos de niñez a través de la ruta de fortalecimiento de la SFOS | Realizar acciones de fortalecimiento con proceso de niñez | Subdirección De Fortalecimiento A La Organización Social - Área Nuevas Expresiones | 1014 | Organizaciones y procesos de niñez | 01/05/2019 | 31/12/2019 |
| Promover y acompañar 35 acciones de participación en Organizaciones Comunales de primer y segundo grado en el Distrito Capital | Acompañar acciones de participación ciudadana en las cuales se desarrollen actividades en pro del fortalecimiento de las comisiones de mujer y género de las organizaciones comunales de primer grado | Brindar acompañamiento a la realización de las acciones de participación desarrolladas por las organizaciones comunales en relación con las comisiones de mujer y género | Subdirección De Asuntos Comunales | 1088 | Organizaciones comunales de primer grado Organizaciones comunales de segundo grado | 01/05/2019 | 31/12/2019 |
| Apoyar la participación ciudadana de los vinculados a la propiedad horizontal, en la implementación de los manuales de convivencia en las copropiedades establecidas en las localidades. | Desarrollar acciones de participación, mediante las cuales se promueva la convivencia e implementación de métodos alternativos de solución de conflictos, enfocados a organizaciones de propiedad horizontal. | Brindar acompañamiento a la realización de las acciones de participación desarrolladas por las organizaciones de propiedad horizontal | Subdirección De Asuntos Comunales - PH | 1088 | Organizaciones de Propiedad Horizontal | 01/05/2019 | 31/12/2019 |
| Ejecutar la metodología Uno más Uno = Todos; Una más Una = Todas. | Desplegar las cinco (5) fases de la convocatoria de proyectos e iniciativas sociales bajo el Modelo de Participación Ciudadana. | Acompañamiento a la ejecución de los proyectos ganadores de la convocatoria | Subdirección De Promoción De La Participación - Gerencia De Proyectos | 1089 | Todos | 01/05/2019 | 31/12/2019 |
| Ejecutar el modelo de participación bajo el componente de Obras Menores con Incidencia Ciudadana (OMIC). | Planificación y acompañamiento a la intervención física realizada por la comunidad | Subdirección De Promoción De La Participación - Gerencia De Proyectos | 1089 | Todos | 01/05/2019 | 31/12/2019 |
| Acompañar técnicamente a cinco instancias de Participación por localidad | Ejecutar los planes de acción aprobados para las instancias locales de participación priorizadas. | Concertar con las instancias locales de participación las acciones y actividades que serán parte de los planes de trabajo. | Subdirección De Promoción De La Participación - Gerencia De Instancias Y Mecanismos De Participación | 1089 | Instancias Locales de Participación Todos\* | 01/05/2019 | 31/08/2019 |
| Implementar acciones que fortalezcan la participación incidente de la ciudadanía en los planes programas y proyectos ofertados por la entidad | Asistir a los diferentes espacios donde sea convocada la entidad (ferias de servicio, espacios de participación) para medir el grado de conocimiento e injerencia que tienen los ciudadanos en la oferta institucional de la entidad. | Realizar diferentes acciones para la interlocución con la ciudanía. | Atención al ciudadano | 1080 | Ciudadanía en general | 1/05/2019 | 31/12/2019 |
| 4. Evaluación y Control | Fortalecer y mejorar el Sistema Integrado de Gestión | Realizar jornada de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas | Implementar la jornada de rendición de cuentas siguiendo los lineamientos de la DAFP para la vinculación de los grupos de valor | Oficina Asesora De Planeación | 1080 | Todos | 01/10/2019 | 31/12/2019 |
| Realizar reportes correspondientes al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano solicitado por la Oficina Asesora de Control Interno | Realización de acciones de diálogo con la ciudadanía en todas las gerencias y referentes de tema. | Realizar acciones de diálogo con los grupos de valor vinculados a la Subdirección. | Subdirección De Fortalecimiento A La Organización Social | 1014 | Todos\* | 01/05/2019 | 31/12/2019 |
| Desarrollar los componentes contemplados en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano correspondientes a la Subdirección de Promoción de la Participación | Realizar un proceso de diálogos de doble vía con las Instancias de participación del Distrito Capital de acuerdo con las directrices definidas por la Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación. | Realizar acciones de diálogo con los grupos de valor vinculados a la Gerencia. | Gerencia De Instancias Y Mecanismos De Participación | 1089 | Todos\* | 01/05/2019 | 31/12/2019 |
| 5. Acciones Transversales | Realizar acciones de Fortalecimiento a las instancias en temas relacionados con Sistema Distrital de Participación Ciudadana, Promoción del derecho a la participación, Encuentros Ciudadanos y mecanismos de participación, su accionar e impacto en las comunidades representadas. | Ejecutar las actividades establecidas en los Planes Locales de Capacitación. | Capacitar a las instancias locales de participación y sus miembros en la Estrategia de Participación Ciudadana en la Gestión Pública del IDPAC | Oficina Asesora De Planeación - Gerencia De Instancias Y Mecanismos De Participación | 1089 | Todos\* | 01/05/2019 | 30/11/2019 |